



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Rodríguez - EX-2023-00055772-UNC-ME#FD

VISTO

El Expediente Electrónico EX-2023-00055772-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de la Prof. Marcela Amalia Rodríguez (legajo 32994) en la asignatura Derecho Constitucional Cat. "B" por el periodo desde el 22 de octubre de 2022 al 06 de febrero de 2023 con Alta médica al término.

Y CONSIDERANDO

Los certificados médicos y demás constancias obrantes en autos.

Que por Resolución Decanal N°1214/2022 se le concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde el 15 de julio de 2022 al 21 de octubre de 2022 inclusive, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica.

Que la solicitante Prof. Marcela Amalia Rodríguez registra un cargo interino de Profesor Asistente con Dedicación Simple (C. 115) en la asignatura Derecho Constitucional Cat. "B", concediéndole licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple; conforme RHCD 120/2022.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes de la Prof. Marcela Amalia Rodríguez (legajo 32994) entre el 22 de octubre de 2022 al 06 de febrero de 2023 con Alta médica al término; en el cargo que registra en esta unidad académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.

